



Comunidad
de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Agencia de Contratación Sanitaria
de la Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Dando cumplimiento a lo establecido en el apartado 12 de la Cláusula 1 “Medios electrónicos – Tablón de anuncios electrónico”, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y celebrada, con fecha de 1 de julio de 2026, la Mesa de apertura del sobre de documentación administrativa correspondiente al expediente **PA SER 49/2024 (A/SER-031701/2024)**

“SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS, DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRA (DIRECCIÓN DE OBRA Y DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA), LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA Y EL CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DERIVADAS DE LA ITE EN EL EDIFICIO SITO EN LA RONDA DE SEGOVIA Nº 52 DE MADRID”, se comunica que los miembros que componen la Mesa han ACORDADO, solicitar subsanación de la documentación que deberá presentar **las siguientes empresas licitadoras:**

- **MARÍA DEL MAR FERNÁNDEZ GARCÍA, NIF.: 50836531E.** Deben presentar y completar del DEUC apartado IV: *Respecto a los criterios de selección, el operador económico declara que:*

Cumple todos los criterios de selección requeridos, Indique la respuesta:

● **Sí**

○ **No**

- **TG4 CONSULTORES AEC, SOCIEDAD LIMITADA, NIF.: B42791103.** Deben presentar el DEUC firmado por el apoderado.
- **ENERO ARQUITECTURA SLP, NIF.: B87140596.** Deben aclarar el nombre de la empresa subcontratada si es MACE MANAGEMENT SERVICES SA, con NIF.: A82363391 que es la que ha presentado el DEUC, o la que nombran en el ANEXO III, como MACE CONSULT.

Se les concede un plazo de subsanación hasta el día 7 de julio de 2026.

Los documentos se presentarán en formato electrónico, autenticados mediante firma electrónica utilizando uno de los certificados reconocidos incluidos en la Certificado electrónico emitido por uno de los prestadores de servicios electrónicos de confianza cualificados, que no esté vencido, suspendido o revocado. Si no dispusieran de los documentos en dicho formato porque fueron emitidos originalmente en soporte papel, aportarán copias digitalizadas.

La documentación se aportará por medios electrónicos, accediendo a la página <https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#documentos>, del sitio web de la Comunidad de Madrid indicando en los campos:

Destinatario: **Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid**

Registro: **Registro de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.**

La Presidenta de la Mesa de Contratación
de la Agencia de Contratación Sanitaria

Firmado digitalmente por: MAGIDE BLANCO MARIA CONCEPCION
Fecha: 2026.07.01 16:27